
Comunicado conjunto. Como apoyo ante emergencia sanitaria por covid-19, IFT transfiere 207 millones de pesos al Gobierno Federal

Autor
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fecha de publicación
03 de julio de 2020

Categoría
Comunicado

- **Consciente de la necesidad de sumar esfuerzos para hacer frente a la pandemia de COVID-19, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) realiza un importante esfuerzo institucional para apoyar al gobierno federal en su estrategia para la atención de la población afectada en México.**
- **En este sentido, el IFT determinó transferir recursos por 207 millones de pesos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que se destinen a las acciones definidas para combatir la emergencia sanitaria.**
- **El IFT y la SHCP firmaron un acuerdo de colaboración para realizar la aportación de los recursos.**

Ante la emergencia sanitaria provocada por COVID-19, y consciente de la necesidad de contar con mayores recursos para hacer frente a la pandemia, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) decidió realizar, desde mayo pasado, un exhaustivo análisis del estado del ejercicio de su presupuesto, a fin de determinar la factibilidad de apoyar al gobierno federal en su estrategia para atender a la población afectada por la enfermedad.

Así, en estricto apego a los distintos ordenamientos en materia de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto establecidos para el presente ejercicio fiscal, y, a partir de un importante esfuerzo institucional, el IFT determinó transferir recursos por 207 millones de pesos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que los reasigne a las acciones definidas para combatir la pandemia.

Para la transferencia de los recursos, el IFT y la SHCP suscribieron un acuerdo de colaboración en materia presupuestaria, a fin de etiquetar y destinar el monto señalado a la atención de la población

afectada por COVID-19 en el país. Lo anterior, sujetándose en todo momento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en las disposiciones jurídicas aplicables, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y con absoluto respeto a la autonomía presupuestaria del Instituto.

Con esta y otras acciones realizadas durante esta contingencia, el Gobierno de México y IFT, dan cuenta de su responsabilidad social y compromiso con nuestro país.

Documentos

COMUNICADO_CONJUNTO_IFT-SHCP

